

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2010
GUAYAQUIL-ECUADOR**



A los Señores Socios de

PRENCORSA S.A.

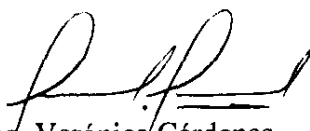
En mi calidad de Comisario de **PRENCORSA S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha

Mi revisión se efectuó con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PRENCORSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **PRENCORSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha

Guayaquil – Ecuador
Abril 25 del 2011


Ing. Verónica Cárdenas
CI # 1714864988

COMISARIO

